

DICTAMEN

Managua, 19 de Octubre del 2015

Ingeniero
René Núñez Téllez
Presidente
Asamblea Nacional
Su Despacho

Estimado Presidente:

Los suscritos Miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación Y Derechos Humanos, nos reunimos para dictaminar la solicitud de Personalidad Jurídica de la **ASOCIACION BATALLON DE INFANTERIA DE RESERVA 30-72 MARLON ZELAYA CRUZ JS 19 J., BIR 30-72 MZC JS 19 J.**, con domicilio en la Ciudad de Managua. Presentada por el Diputado GUILLERMO ARCE CASTAÑO. En la Continuación de la Cuarta Sesión Ordinaria de la XXX Legislatura de la Asamblea Nacional Celebrada el día once de Diciembre del año del 2014.

Esta Asociación fue creada sin fines de lucro y tiene por objetivo: 1) Reunir a todos los excombatientes que integraron el Batallón de Infantería de reserva 30-72 de la Juventud Sandinista 19 de Julio que combatieron en los años 80 y familiares de los caídos en combate. 2) Darle continuidad a los objetivos que se han planteados en todas las reuniones que ya se han efectuados meses atrás, así como las tareas planteadas y las visitas a los sitios históricos donde cayeron nuestros compañeros y héroes de la patria. 3) Ser reconocidos como personas jurídicas, Organización sin fines de lucro más bien de apoyo a nuestros combatientes. 4) Ser reconocidos como Héroes Nacionales que desde su juventud asumieron la responsabilidad histórica de la defensa de la soberanía nacional.

Esta Asociación presenta su Junta Directiva, integrada por: PRESIDENTE: EDGAR ORLANDO ALTAMIRANO LOPEZ, PRIMER VICEPRESIDENTE: ALEJANDRO ALFREDO ORTEGA, SEGUNDO VICEPRESIDENTE: MIGUEL ANGEL OROZCO ZELEDON, TERCER VICEPRESIDENTE: CARLOS ADOLFO SILVA NARVAEZ, SECRETARIO: JOSE ROBERTO AGUILERA, TESORERO: SILVERIO DEL CARMEN SOZA TORREZ, FISCAL: FREDY JOSE RUIZ SOTELO, PRIMER VOCAL: WILLIAN RAMON ESPAÑA , SEGUNDO VOCAL: NESTOR LEONARDO GRANADOS DOÑA, TERCER VOCAL: GERONIMO ALFREDO GUEVARA RIZO, CUARTO VOCAL: LEONARDO DE JESUS GUERRERO MENDOZA, QUINTO VOCAL: VIRGILIO ALEJANDRO BERDUGO CLARA.

Los miembros de la Comisión de la Paz, Defensa, Gobernación y Derechos Humanos, consideramos que la solicitud, elementos constitutivos, fines y objetivos de esta Asociación están en concordancia con la Ley No. 147.

Así mismo, el Proyecto y su Exposición de Motivos están bien fundamentados y no se opone a lo dispuesto en la Constitución Política.

Por lo expuesto, de conformidad con el artículo 66, inciso 9 de la Ley Orgánica de la Asamblea Nacional, dictaminamos **FAVORABLEMENTE** esta solicitud de Personalidad Jurídica.

Instamos al Plenario a aprobar el otorgamiento de Personalidad a la **ASOCIACION BATALLON DE INFANTERIA DE RESERVA 30-72 MARLON ZELAYA CRUZ JS 19 J., BIR 30-72 MZC JS 19 J.**

COMISIÓN DE LA PAZ, DEFENSA, GOBERNACIÓN Y DERECHOS HUMANOS

LUIS CALLEJAS CALLEJAS
PRESIDENTE

FILIBERTO RODRIGUEZ LOPEZ
VICE – PRESIDENTE

RAUL BENITO HERRERA.
VICE – PRESIDENTE

ALBERTO JOSE LACAYO.
MIEMBRO

EDGARD JAVIER VALLEJO.
MIEMBRO

JOSÉ RAMÓN SARRIA M.
MIEMBRO

LAURA E. BERMÚDEZ R.
MIEMBRO

FELIX ANDRES SANDOVAL
MIEMBRO

MA. AUXILIADORA MARTÍNEZ
MIEMBRO

BAYARDO A. CHÁVEZ M.
MIEMBRO

MAURICIO MONTEALEGRE Z.
MIEMBRO

ELIDA MARIA GALEANO.
MIEMBRO

CORINA GONZALEZ GARCIA
MIEMBRO

PATRICIA SANCHEZ URBINA
MIEMBRO

LA ASAMBLEA NACIONAL DE LA REPÚBLICA DE NICARAGUA

En uso de sus facultades;

HA DICTADO

El siguiente decreto:

DECRETO

- Arto. 1 Otorgase Personalidad Jurídica a la **ASOCIACION BATALLON DE INFANTERIA DE RESERVA 30-72 MARLON ZELAYA CRUZ JS 19 J., BIR 30-72 MZC JS 19 J.,** sin fines de lucro, de duración indefinida y con domicilio la Ciudad de Managua.
- Arto. 2 La representación legal de esta Asociación, será ejercida en la forma que determinen su Escritura de Constitución y sus Estatutos.
- Arto. 3 La **ASOCIACIÓN BATALLON DE INFANTERIA DE RESERVA 30-72 MARLON ZELAYA CRUZ JS 19 J., BIR 30-72 MZC JS 19 J.,** estará obligada al cumplimiento de la Ley 147, Ley General sobre Personas Jurídicas sin Fines de Lucro y demás Leyes de la República.
- Arto. 4 El presente Decreto entrará en vigencia a partir de la fecha de su publicación en La Gaceta, Diario Oficial. Por tanto. Publíquese.

RENÉ NÚÑEZ TÉLLEZ
PRESIDENTE

ALBA PALACIOS BENAVIDEZ
SECRETARIA